



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 007 - SRHyER - 2026

SAN JUAN, 17 ABR 2026

VISTO:

El expediente N° 508-000154-2026, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones, se tramita la Compulsa Abreviada N° 01/2026 para la "Asistencia de seguridad para la medición de juntas de pantallas de hormigón de las presas hidroeléctricas punta negra y los caracoles", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veinte millones cincuenta y cinco mil ciento treinta y dos con 00/100 (\$ 20.055.132,00) IVA incluido.

Que resulta necesario aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato y autorizar el gasto.

Que la presente Compulsa Abreviada, se regirá en el marco de la Ley de Contrataciones N° 2000-A, que establece como Procedimiento de Selección del Co-Contratante, artículo 12°, punto 3) Compulsa Abreviada, y como su Modalidad de Contratación, la establecida en el artículo 17° punto 4) Orden de Compra Cerrada; su Decreto Reglamentario N° 0004-2020, y toda otra norma que en el futuro dicte la OCC como Órgano Rector del Subsistema de contrataciones.

Que han intervenido el Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos y Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.

POR ELLO;

**EL SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza el llamado a la Compulsa Abreviada N° 01/2026 para la "Asistencia de seguridad para la medición de juntas de pantallas de hormigón de las presas hidroeléctricas punta negra y los caracoles", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veinte millones cincuenta y cinco mil ciento treinta y dos con 00/100 (\$ 20.055.132,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueban el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Modelo de Contrato, los que como obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:

PRESUPUESTO: 2026

JURISDICCIÓN - 1.50.0 - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA -
PROGRAMA 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA -
00 ACTIVIDADES CENTRALES - 00 - A02 OPERATIVIDAD DE RECURSOS
ENERGÉTICOS - 3 SERVICIOS NO PERSONALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO - 13.0.00 FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION
ESPECÍFICA

IMPORTE TOTAL AFECTADO: \$ 20.055.132,00 IVA Incluido.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

| |
|---------------|
| INTERVENIENTE |
| NT |
| MA |

ES COPIA FIEL

DAVID BERNARDELLO
A/C JEFE SECTOR DESPACHO
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
Y ENERGÍAS RENOVABLES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA